

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO		CÓDIGO CENTRO	
Universitat Internacional Valenciana		Facultad de Artes, Humanidades y Comunicación		46062607	
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA			
Máster		Comunicación y Marketing Político			
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA					
Máster Universitario en Comunicación y Marketing Político por la Universitat Internacional Valenciana					
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO			
Ciencias Sociales y Jurídicas		No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN			
No					
SOLICITANTE					
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO			
MARIA BELEN SUAREZ FERNANDEZ		Secretaria General			
Tipo Documento		Número Documento			
NIF		11432754Y			
REPRESENTANTE LEGAL					
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO			
MONICA RODRIGUEZ GASCO		Directora de Calidad y Estudios			
Tipo Documento		Número Documento			
NIF		29184724R			
RESPONSABLE DEL TÍTULO					
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO			
MONICA RODRIGUEZ GASCO		Directora de Calidad y Estudios			
Tipo Documento		Número Documento			
NIF		29184724R			
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN					
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.					
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO		TELÉFONO
C/ PINTOR SOROLLA, 21		46002	Valencia		961924965
E-MAIL		PROVINCIA			FAX
estudios@universidadviu.com		Valencia/València			961924951



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia/València, AM 19 de agosto de 2021
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Comunicación y Marketing Político por la Universitat Internacional Valenciana	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Periodismo e información	Ciencias políticas

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universitat Internacional Valenciana

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
076	Universitat Internacional Valenciana

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	54	6

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universitat Internacional Valenciana

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46062607	Facultad de Artes, Humanidades y Comunicación

1.3.2. Facultad de Artes, Humanidades y Comunicación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
90	90	
	TIEMPO COMPLETO	



	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	60.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	59.0
RESTO DE AÑOS	30.0	59.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.universidadviu.es/download/file/13948/		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
. - .
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE01 - Analizar los sistemas políticos y sus componentes para el diseño de estrategias de comunicación política adaptadas a las necesidades de cada momento.
CE02 - Comprender el proceso de diseño, implantación y evaluación de políticas públicas para su integración en la construcción del mensaje político.
CE03 - Diseñar una estrategia de relación bidireccional con los medios de comunicación desde la perspectiva de una organización política o una Administración Pública.
CE04 - Determinar la influencia que ejerce el sistema de medios de comunicación sobre la construcción de la opinión pública para su aplicación en el desarrollo de estrategias de comunicación política.
CE05 - Elaborar un Plan de Comunicación Integral de una organización política o Institución adaptado a sus necesidades y objetivos presentes y futuros.
CE06 - Diseñar acciones comunicativas encaminadas a paliar los efectos de una situación de riesgo o de crisis en un contexto de comunicación política.
CE07 - Comprender las implicaciones del entorno digital sobre la formulación de políticas públicas y de estrategias políticas.
CE08 - Desarrollar estrategias para la gestión de la comunicación digital y las redes sociales de una organización política o institución pública.
CE09 - Comprender la forma en que los profesionales de la información reciben, tratan y transmiten los mensajes políticos para su integración en el diseño de la estrategia de comunicación política.
CE10 - Aplicar técnicas de investigación de mercados en la obtención de información útil para el desarrollo de estrategias de marketing político.
CE11 - Elaborar un Plan Estratégico de Marketing para una organización política o institución pública adaptado a sus necesidades y objetivos.
CE12 - Aplicar técnicas y estrategias adecuadas en la planificación, ejecución y evaluación de campañas electorales.
CE13 - Planificar un proyecto de consultoría política a partir del análisis de las necesidades y requerimientos del cliente.
CE14 - Diseñar un proyecto de emprendimiento dentro del contexto de la comunicación y el marketing político.
CE15 - Construir un discurso político persuasivo teniendo en cuenta sus implicaciones cognitivas y emocionales sobre el receptor.
CE16 - Comprender la relevancia de la figura del líder político y sus implicaciones sobre la construcción de la estrategia de comunicación.



CE17 - Interpretar encuestas y estudios demoscópicos de manera crítica para su aplicación en el diseño de estrategias de comunicación y marketing político.

CE18 - Integrar los datos en la elaboración del discurso político mediante el empleo de herramientas adecuadas de visualización.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2.1. Criterios de acceso generales

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 861/2010, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, esta Universidad establece las siguientes condiciones de acceso:

- Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a las enseñanzas de máster.
- Asimismo, podrán acceder los/as titulados/as conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

4.2.2. Criterios de acceso específicos

Para el acceso al Máster Universitario en Comunicación y Marketing Político, los candidatos deberán encontrarse en, al menos, una de las siguientes circunstancias:

- Estar en posesión de una Titulación de Licenciatura, Diplomatura o Grado del área de Ciencias de la Comunicación y la Información.
- Estar en posesión de una Titulación de Licenciatura, Diplomatura o Grado del área de las Ciencias Políticas.
- Estar en posesión de una Titulación de Licenciatura, Diplomatura o Grado del área de Marketing y Publicidad.
- Estar en disposición de acreditar, al menos, 2 años de experiencia profesional en alguna de las salidas profesional que conforman el perfil de egreso del Título conforme a lo descrito en el criterio 2.1.3. de la presente Memoria de Verificación.

4.2.3. Criterios de admisión

En el supuesto de que la demanda supere la oferta de plazas, la Comisión Académica de Admisiones examinará los currículos de los candidatos con el objetivo de decidir si es pertinente o no otorgarles el derecho de matriculación, de acuerdo con los perfiles de ingreso y los requisitos de formación previa establecidos. Para tal caso, la Comisión elaborará una lista jerarquizada de méritos de los candidatos de acuerdo con los siguientes criterios:

- Expediente académico: máximo 50%.
- Experiencia profesional contextualizada en el ámbito del Título: máximo 20%.
 - Experiencia profesional en alguna de las salidas profesionales definidas en el criterio 2.1.3. de la presente Memoria de Verificación: 5% por cada año.
- Formación complementaria: máximo 30%.
 - Cada curso de hasta 100 horas directamente relacionado con alguna de las materias del Máster: 5%.
 - Cada curso de más de 100 horas directamente relacionado con alguna de las materias del Máster: 10%.
 - Curso de experto universitario o equivalente vinculado a alguna de las asignaturas del programa Formativo: 15%.
 - Titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura adicional a la que da acceso al Máster vinculada al perfil competencial del Título: 15%.
 - Máster Universitario o Propio vinculado a alguna de las asignaturas del programa Formativo: 20%.

La Comisión Académica de Admisiones está formado por:

- Un miembro del Departamento de Admisiones de la Universidad.
- Un miembro de Secretaría Académica.
- El/la Director/a del Título.
- El/la Director/a de Calidad y Estudios, quien habitualmente delega en un técnico de calidad.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Universitat Internacional Valenciana - VIU, por su compromiso con la calidad de las enseñanzas, consciente de la importancia de la acción tutorial para el rendimiento académico y la satisfacción de los estudiantes, desarrolla el Departamento de Relación con el Alumno con el objetivo de prestar al alumnado una atención personalizada e integral durante el desarrollo de sus estudios.

Relación con el Alumno es el departamento encargado del acompañamiento al estudiante realizando la labor de asesoramiento y orientación durante toda su trayectoria académica, coordinándose con la dirección de título. Creado desde los orígenes de la Universidad, lo componen orientadores académicos y técnicos de soporte informático que interrelacionan con los alumnos acorde a sus necesidades. Para mejorar esta labor, en 2019 se crea un primer nivel de atención al alumno compuesto por 23 agentes para atender consultas más generales, distribuidos según el tipo de consulta que resuelven (pagos, secretaría, accesos, etc.), y ampliando el horario de atención a los fines de semana para proporcionar un servicio más completo.

El siguiente nivel está compuesto por los orientadores académicos, más especializados en el acompañamiento y coaching. La figura del orientador es clave en la atención y el acompañamiento al alumno ya que son especialistas en las titulaciones que cursan. El número de orientadores de nivel coach, la mayor parte de ellos Titulados universitarios, también crece acorde a la Universidad, siendo ya en este 2021 un equipo de 26 orientadores profesionales, que abarcan un amplio horario de atención (de 9:00 a 21:30 h).



Los orientadores académicos reciben formación de manejo del campus virtual adecuado al entorno online conociendo además las singularidades del mismo en el que se desarrollan las actividades académicas.

Asimismo, el área de soporte técnico cuenta con los técnicos de soporte en el primer nivel para la gestión de las incidencias tecnológicas de los alumnos con la plataforma, atendiendo demandas y dudas de navegación, usabilidad y manejo del entorno digital. Adicionalmente cuenta con 4 técnicos de soporte en segundo nivel más especializados, para la gestión de las incidencias tecnológicas. Todo el personal tiene titulación universitaria técnica adecuada al perfil que desempeñan.

Además, a los estudiantes de la VIU, una vez matriculados, se les dispensarán las siguientes medidas de acogida y orientación:

4.3.1. Actividades de acogida

Adecuados a nuestra modalidad online, el servicio de Relación con el Alumno gestiona el conocimiento y familiarización del estudiante con el campus virtual de forma previa al inicio de la docencia. Así, tras la admisión, a cada estudiante se le asigna un orientador académico que contacta con él para darle la bienvenida, confirmar sus datos de contacto, proporcionarle datos de acceso a campus e indicarle información relevante para su correcto inicio de curso. Cuando el estudiante accede al campus, además de las aulas del título, tiene a su disposición un aula específica denominada ¿Comunidad Universitaria VIU¿, que ofrece información sobre servicios disponibles, trámites necesarios y agentes con los que puede interactuar, y píldoras formativas sobre conocimiento del campus, habilidades de estudio y otras recomendaciones. En su función de acompañamiento al estudiante, los orientadores le proporcionan orientación tanto en el proceso de matrícula como a lo largo del desarrollo del curso, acorde a las características del título y adaptado a sus circunstancias personales. Así mismo, el centro de ayuda de preguntas frecuentes FAQs que está siempre disponible y actualizado.

La figura del Orientador es clave, ya que acompañará al estudiante durante todo el proceso de enseñanza y aprendizaje. El Orientador le proporcionará información sobre el título, le asesorará en la elección de las asignaturas y/o módulos formativos y servirá de canal de comunicación con el resto de departamentos y el equipo docente. A su vez el orientador académico guiará al alumno en la previsión, planificación y preparación de las pruebas de acceso a su titulación o especialidad, si las hubiera.

4.3.2. Inicio de curso

Al inicio del curso, el Director del título, a través de videoconferencia interactiva, realizará una sesión de acogida del alumnado, en la que le dará la bienvenida y le planteará los ejes principales sobre los que va a discurrir la docencia de las distintas asignaturas. Además, hará una breve presentación del profesorado que va a participar en las asignaturas, explicará la metodología de la universidad, las competencias que se van a trabajar, el sistema de tutorías, los procedimientos de evaluación y la información relativa a las Prácticas Externas. Asimismo, analizará el calendario docente del curso, marcando el tiempo reservado para la preparación de evaluaciones y las fechas de realización de las mismas, poniendo especial énfasis en los periodos reservados para la realización de exámenes, prácticas externas (si el título en cuestión la contempla) y para la defensa del Trabajo Fin de Máster.

A fin de mostrar una línea de acción común ante los estudiantes, el orientador asignado al Título también participará en esta sesión de inicio del curso académico junto con el Director.

4.3.3. Inicio de la asignatura

El primer día de inicio de cada asignatura, mediante la herramienta de videoconferencia, el profesor realizará una tutoría colectiva de presentación. En ella se explica la guía docente de la asignatura (objetivos, contenidos, metodología, actividades y tareas, evaluación, bibliografía). Es en este momento cuando se habilitan los foros destinados al planteamiento de dudas por parte del alumnado durante la impartición de cada materia.

Los plazos de entrega de las actividades y tareas, así como las sesiones síncronas que se imparten en un determinado día y horario, quedan reflejadas tanto en el cronograma como en la herramienta de calendario del campus. Todas las notificaciones, anuncios y modificaciones que pudieran existir, pueden consultarse en el apartado de últimas noticias de la asignatura. Además, el alumno recibirá todas estas notificaciones en su correo electrónico.

4.3.4. Seguimiento del alumno

A lo largo de cada una de las asignaturas, los profesores acompañan y orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado a través de una serie de tutorías que se detallan en el calendario de la asignatura. Estas tutorías pueden ser tanto colectivas (en las que se tratan temas de interés para todo el grupo de estudiantes) como individuales (a petición del alumno para la resolución de cuestiones concretas). Además, los estudiantes contarán con una serie de tutorías específicas, tanto individuales como colectivas, para el correcto desarrollo de sus Prácticas y de su Trabajo Fin de Máster.

En paralelo al seguimiento que cada profesor hace de sus alumnos, el orientador académico realiza un seguimiento transversal de la actividad de los alumnos, revisando, entre otros:

- La conexión del alumno al Campus.
- El estado de entrega de las actividades por parte del alumnado.
- El grado de superación de las diferentes asignaturas matriculadas.

En caso de detectar un descenso de la actividad académica por parte del alumno, el orientador contactará con el estudiante, vía telefónica o por correo electrónico, para interesarse por su situación y por los motivos que han provocado esta minoración de su actividad.

Para reforzar el seguimiento de los estudiantes, en el 2021 se ha puesto en marcha un procedimiento para mejorar la coordinación entre el Director del Título y el orientador académico del mismo. Así, al menos una vez al cuatrimestre, mantendrán una reunión de trabajo distendida en la que pondrán en común su percepción del rendimiento de los estudiantes y, en caso necesario, diseñarán líneas de actuación individualizadas que estén enfocadas en mejorar la experiencia académica de los mismos. Esta acción se ha denominado ¿café con el orientador¿.

4.3.5. Finalización de la asignatura

El último día de cada asignatura, mediante la herramienta de videoconferencia, el profesor realizará una tutoría colectiva de finalización. En ella se resolverán las últimas dudas que los alumnos pudieran tener y se recordarán las fechas de entrega de las tareas pendientes y las fechas de realización del examen.



4.3.6. Servicio de Atención a los Estudiantes con Diversidad y Necesidades específicas de Apoyo (SAED)

El Servicio de Atención a los Estudiantes con Diversidad y Necesidades Específicas de Apoyo (SAED) tiene como objetivo regular las acciones encaminadas a eliminar las dificultades que impidan o dificulten el acceso y permanencia en la universidad de los estudiantes con Diversidad Funcional y Necesidades Educativas Específicas de Apoyo Educativo (NEAE). Así las cosas, entre las funciones del SAED se encuentran las siguientes:

- Informar, orientar y asesorar sobre los derechos y recursos existentes en VIU a los estudiantes con Diversidad funcional.
- Sugerir y diseñar adaptaciones curriculares.
- Sensibilizar a toda la comunidad educativa.

Por tanto, una vez el Orientador detecta un estudiante (o potencial) con NEAE, éste le informa acerca del Servicio y, tras la solicitud del estudiante documentando el tipo de diversidad funcional o NEAE y los recursos necesarios que demanda, la Comisión SAED elaborará un Plan Personalizado. Asimismo, la Comisión SAED realizará un seguimiento periódico para la reevaluación de las necesidades y modificar el plan de adaptación, si procede.

La Comisión SAED estará formada por un mínimo de 3 miembros:

- Director/a de Título: Será el/la encargado/a de informar al claustro de profesorado.
- Orientador/a Académico/a asignado al estudiante: Encargado/a de informar al estudiante.
- Gestor/a SAED: Responsable de centralizar y custodiar la documentación aportada por el estudiante.

Este procedimiento es de aplicación a todos los estudiantes potenciales o matriculados en cualquiera de las titulaciones (tanto propias como oficiales) de la Universidad que presenten Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Transferencia y Reconocimiento de Créditos de Enseñanzas Universitarias Oficiales

Con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, la Universidad conforme a su normativa interna y legislación vigente, que ha hecho pública en su página web, valorará los créditos que pueden ser objeto de transferencia y de reconocimiento a la vista del expediente y de los documentos académicos oficiales del estudiante y relativos a las enseñanzas oficiales cursadas.

A estos efectos, la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en esta u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Asimismo, el reconocimiento de créditos supone la aceptación por parte de la universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales, en esta u otra universidad, son computados en otras enseñanzas oficiales distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título. En ningún caso se podrá reconocer el Trabajo Fin de Máster.

Reconocimiento de Créditos por Experiencia Laboral y Profesional, Títulos Propios o Enseñanzas Oficiales No Universitarias

La Universidad, a través de la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, valorará, a la luz del expediente del estudiante, los títulos oficiales que pueda aportar, las titulaciones propias universitarias o la experiencia profesional, y conforme al programa y a las materias concretas que tengan equivalencia en competencias, contenidos y dedicación del alumno, aquellos créditos ECTS que puedan ser objeto de reconocimiento.



A estos efectos, el estudiante que solicite el reconocimiento de créditos deberá aportar documentación que acredite haber adquirido las competencias asociadas a la misma.

Conforme a la normativa vigente, podrán ser reconocidos por experiencia laboral y profesional acreditada o créditos cursados en Títulos Propios, en conjunto, un máximo de un 15% de los créditos que constituyen el plan de estudios. En ningún caso se podrá reconocer el Trabajo Fin de Máster.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. En todo caso, únicamente podrán obtener esta vía de reconocimiento quienes acrediten mediante los mecanismos que posteriormente se expresan un período, como mínimo, de dos años de experiencia profesional dentro del ámbito competencial propio del Título.

La documentación aportada para acreditar dicha experiencia y encaje competencial incluirá:

- Curriculum Vitae
- Certificado Oficial de Vida Laboral
- Contrato Laboral con alta en la Seguridad Social.
- Certificado de empresa de funciones desempeñadas, incluyendo tiempo y competencias desarrolladas en su desempeño.
- Cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.

En base a los límites definidos anteriormente respecto del reconocimiento de créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional, podrán ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional y laboral únicamente las asignaturas que constan en la siguiente tabla, siempre que se aporte el tipo de experiencia que se describe:

Parte del plan de estudios afectado por el reconocimiento por experiencia profesional o laboral Asignatura (ECTS)	Competencias Específicas vinculadas que justifican el reconocimiento por experiencia profesional o laboral	Tipo de experiencia profesional que podrá ser reconocida (aplicándose en todo caso la exigencia temporal mínima de dos años de experiencia profesional y/o laboral acreditada formalmente)
Medios de comunicación y opinión pública (6 ECTS)	CE03, CE04	Periodista en medios escritos, radiofónicos o audiovisuales. Responsable/Jefe de Prensa en organizaciones públicas o privadas.
La información política desde la perspectiva de los medios (3 ECTS)	CE09	Periodista en medios escritos, radiofónicos o audiovisuales. Responsable/Jefe de Prensa en organizaciones públicas o privadas.
Gestión de proyectos de consultoría política (3 ECTS)	CE13, CE14	Directivo, mando intermedio o técnico en consultoría de comunicación y/o marketing especializada en el ámbito político e institucional.
Data Science en comunicación política. Demoscopia y encuestas (3 ECTS)	CE17, CE18	Directivo, mando intermedio o técnico en empresas o instituciones dedicadas a la realización de estudios electorales o demoscópicos. Analista político especializado en análisis electoral.

Reconocimiento de Créditos por créditos cursados en Títulos Propios

Los créditos cursados en Títulos Propios pueden ser objeto de reconocimiento siempre que los créditos reconocidos estén directamente relacionados con las competencias inherentes a dicho título.

Para solicitar el reconocimiento, el estudiante deberá aportar en la documentación el Título Propio, o, en su caso, el certificado académico que recoja las asignaturas superadas. Además, se deberá aportar el plan de estudios del Título Propio, detallando además contenido y duración de las materias cursadas.

Excepcionalmente, se podrán reconocer un número mayor de créditos cursados en un título propio cuando el título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial; y en la Memoria de Verificación de dicho título figure la pasarela que detalle las condiciones de dicho reconocimiento.

Normativa de Reconocimiento y transferencia de créditos de la Universitat Internacional Valenciana (aprobada por resolución rectoral de 26 de octubre de 2009)

El Real Decreto 861/2010 de 2 de julio que modifica el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre recoge en su preámbulo ¿la presente norma viene a introducir los ajustes necesarios a fin de garantizar una mayor fluidez y eficacia en los criterios y procedimientos establecidos por el citado real decreto que ahora se modifica. Así entre otros aspectos, se introducen ahora nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos por parte de las universidades;¿. Además, modifica algunos aspectos del Artículo 6. Reconocimiento y transferencia de créditos del ante-



rior real decreto que ahora incorporamos en este Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universitat Internacional Valenciana- VIU para su aprobación por el Patronato de la FVIU en su reunión de 22 de julio de 2010 y que a continuación se transcribe:

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales recoge en su preámbulo que *¿uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante¿.*

Con tal motivo, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en su artículo sexto *¿Reconocimiento y transferencia de créditos¿* establece que *¿las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos¿. En este artículo se establecen las definiciones de reconocimiento y transferencia de créditos que sustituyen los conceptos que hasta ahora se empleaban para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los y las estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de universidad (convalidación, adaptación, etc.).*

Por lo tanto, la Universitat Internacional Valenciana, VIU, para dar cumplimiento al mencionado precepto, establece el presente Reglamento que será de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster.

CAPÍTULO I. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 1.- Objeto

1. El presente reglamento tiene por objeto regular el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo a los criterios generales que sobre el particular se establecen en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto Ley, 861/2010, de 2 de julio de 2010. El reglamento se hará público a través de la web de la Universidad.

2. Asimismo, este reglamento establece las condiciones y el procedimiento de gestión de los expedientes de reconocimiento y transferencia por los correspondientes centros gestores universitarios.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación

1. Las disposiciones contenidas en este reglamento serán de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y de posgrado impartidas por la Universitat Internacional Valenciana, previstas en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto Ley 861/2010.

Artículo 3.- Definición

1. Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universitat Internacional Valenciana, VIU, de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad de cualquiera de los países que integran el Espacio Europeo de Educación Superior, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, a efectos de la obtención de un título oficial de Grado o Máster.

2. Asimismo, podrá ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el art. 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades.

3. Finalmente, la experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida según las prescripciones fijadas en el artículo 8 de la presente disposición, en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

4. En todo caso, no podrá ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado y fin de Máster.

5. A partir de ese reconocimiento, el número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos.

Artículo 4.- Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado

1. Entre planes de estudio conducentes a distintos títulos oficiales de Grado:



1. Se podrán reconocer la totalidad de los créditos de formación básica cursados en materias correspondientes a la rama del conocimiento del título al que se pretende acceder, indistintamente de que hayan sido estudiadas en titulaciones de la misma o de diferente rama de conocimiento.
2. El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes asignaturas cursadas por el o la estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

2. Entre planes de estudio conducentes al mismo título oficial de Grado:

1. Se podrán reconocer al menos 36 de los créditos de formación básica cursados en materias correspondientes a la rama del conocimiento del título al que se pretende acceder.
2. El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

Artículo 5.- Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario.

1. Igualmente, entre enseñanzas oficiales de Máster serán objeto de reconocimiento materias o asignaturas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario que quiera cursar.

2. En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas para los que las autoridades educativas hayan establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos, materias o asignaturas definidos en la correspondiente norma reguladora.

En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 6.- Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

1. Los/Las estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universitat Internacional Valenciana, VIU, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del contrato académico establecido antes de su partida.

2. El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el Artículo 8 de las presentes normas.

3. Antes de la incorporación al programa de movilidad, todo/a estudiante que participe en un programa de movilidad, el centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitarle:

1. Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la institución de destino.
2. Un contrato de estudios que contenga las materias a matricular en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, independientemente de su naturaleza o tipo, y las que vaya a cursar en el Centro de destino.
3. Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, sin que sea exigible la completa identidad de contenidos entre ellas.

4. El contrato de estudios deberá ser firmado por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el o la estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El contrato de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.

5. De los contratos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.

6. Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.

7. Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

Artículo 7.- Reconocimiento de créditos por actividades profesionales, títulos propios y estudios no universitarios

1. La Universitat Internacional Valenciana, VIU, reconocerá, de acuerdo con los criterios que establezca al efecto, al menos 6 créditos sobre el total del plan de estudios por la participación de los estudiantes de titulaciones de Grado en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El nú-



mero de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos optativos exigidos por el correspondiente plan de estudios.

Artículo. 8.- Reconocimiento de créditos por actividades profesionales, títulos propios y estudios no universitarios.

1. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorpora calificación de los mismos, por lo que no computará a efectos de baremación del expediente.

2. No obstante, lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15% determinado por la Comisión Académica del título o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el título propio haya sido extinguido y convertido en título oficial.

Artículo. 9. Efectos del reconocimiento de créditos.

1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita el número y tipo de créditos ECTS que se le reconocen al alumnado y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. Se entenderá, en este caso, que dichos conocimientos ya han sido superados y no serán susceptibles de nueva evaluación.

2. En el expediente del estudiante, las asignaturas figurarán como reconocidas con la calificación correspondiente.

La calificación de las asignaturas superadas, como consecuencia de un proceso de reconocimiento, será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una o varias en la titulación de destino.

3. Cuando las asignaturas de origen no tengan calificación, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de ¿Apto¿ y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

CAPÍTULO II. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo. 10. Definición.

1. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo. 11. Ámbito de aplicación.

1. Los créditos correspondientes a asignaturas previamente superadas por el o la estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

Artículo. 12. Calificaciones.

1. En la transferencia de créditos se arrastrará la calificación obtenida en las asignaturas de origen. Cuando coexistan varias asignaturas de origen y una sola de destino se realizará media ponderada. En el supuesto de no existir calificación en origen, la transferencia de créditos llevará la calificación de ¿Apto¿ y no será computable a efectos de media del expediente.

CAPÍTULO III: PROCEDIMIENTO

Artículo. 13. Comisiones con competencias para el reconocimiento y la transferencia de créditos.

1. En la Universitat Internacional Valenciana se constituirán las siguientes Comisiones para actuar en el ámbito de su competencia en materia de reconocimiento y transferencia de créditos:

1. La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad.



2. Una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos por cada uno de los títulos oficiales de Grado o Máster de la Universitat Internacional Valenciana.

Artículo 14. Solicitudes de reconocimiento

1. Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado o de la interesada, quien deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.
2. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.
3. Las solicitudes se presentarán en el centro en el que se encuentre matriculado el/la estudiante, en los plazos que se habiliten al efecto que, en general, coincidirán con los plazos de matrícula y corresponderá al responsable de la titulación resolver. En caso de desestimación estará motivada académicamente en un plazo máximo de tres meses.

Artículo 15. Solicitudes de transferencia de créditos

1. Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado o de la interesada. A estos efectos, los y las estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, mediante escrito dirigido al responsable de la titulación y en los plazos que se establezcan para la matrícula, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universitat Internacional Valenciana, la documentación justificativa que corresponda.

CAPÍTULO IV: ANOTACIÓN EN EL EXPEDIENTE ACADÉMICO

Artículo 16. Documentos académicos

1. Todos los créditos obtenidos por el o la estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora.

Disposición adicional primera

En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de acuerdo con los criterios y directrices que fije el Gobierno hasta la aprobación de la Ley de Servicios Profesionales, la Universitat Internacional Valenciana, VIU, podrá reconocer validez académica a la experiencia laboral o profesional, a las enseñanzas artísticas superiores, a la formación profesional de grado superior, a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y a las enseñanzas deportivas de grado superior.

Disposición adicional segunda

Las normas básicas objeto de este documento podrán ser desarrolladas mediante Resolución Rectoral.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No procede.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Clases expositivas
Sesiones con expertos en el aula
Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales
Estudio y seguimiento de material interactivo
Clases prácticas: estudio de casos, resolución de problemas, simulación y/o diseño de proyectos
Prácticas observacionales
Actividades de seguimiento de la asignatura
Tutorías
Trabajo autónomo
Lectura, análisis y estudio del manual de la asignatura
Lectura, análisis y estudio de material complementario
Desarrollo de actividades del portafolio
Trabajo cooperativo
Reto político
Prueba objetiva final
Desarrollo del Trabajo Fin de Máster
Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Lección magistral
Lección magistral participativa
Debate crítico
Observación
Seguimiento
Estudio de casos
Resolución de problemas
Simulación
Trabajo cooperativo
Diseño de proyectos
Exposición de trabajos
Monitorización de actividades del alumnado
Cuaderno reflexivo de la asignatura
Revisión bibliográfica
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Evaluación de portafolio. Estudio de casos, resolución de problemas, simulación y/o diseño de proyectos
Evaluación del portafolio. Actividades de evaluación continua
Evaluación de la prueba
Informe del tutor del Trabajo Fin de Máster
Evaluación del tribunal del Trabajo Fin de Máster
5.5 SIN NIVEL 1



NIVEL 2: Planificación política		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Análisis político contemporáneo: sistemas políticos y corrientes		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estrategia y formulación de políticas públicas: elaboración del mensaje político		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><u>Análisis político contemporáneo: sistemas políticos y corrientes</u></p> <p>Las estrategias de comunicación y marketing político se desarrollan dentro del contexto del sistema político. En este sentido, la construcción de mensajes eficaces requiere de un conocimiento avanzado de este sistema, especialmente en lo que se refiere al modelo democrático. El objetivo de esta asignatura es acercar al estudiante a la actualidad del sistema democrático y dotarle de herramientas para poder analizar de forma rigurosa la situación política. Así, se abordan ámbitos de gran relevancia como los sistemas de gobierno, los sistemas de partidos o los sistemas electorales, además de que se deja espacio para el análisis de la participación de la ciudadanía dentro del sistema.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El concepto de ciudadanía y su evolución histórica. Modelos contemporáneos de ciudadanía. La ciudadanía democrática del siglo XXI. • Sistemas políticos contemporáneos. El presidencialismo frente al parlamentarismo. La progresiva presidencialización de los sistemas parlamentarios. Las coaliciones y su impacto sobre el sistema de gobierno. El reciente resurgimiento del nacionalismo. • Partidos políticos. Caracterización de los partidos. El sistema de partidos. Herramientas de análisis del sistema. • Sistemas electorales. La garantía de la calidad democrática en los procesos electorales. Efectos territoriales. El recurrente debate de la reforma de los sistemas electorales: retos, necesidades y dificultades. • Otros actores políticos y sociales: grupos de presión, lobbies y movimientos sociales. Análisis de evolución y su impacto sobre el funcionamiento de los sistemas políticos. • La participación y representación política. Acción individual y colectiva. La protesta como forma de participación y nuevas formas de participación política. <p><u>Estrategia y formulación de políticas públicas: elaboración del mensaje político</u></p> <p>Una de las bases de la comunicación política son las políticas públicas, que no dejan de ser la principal expresión de la gestión política y una representación de la ideología de cada fuerza. El desconocimiento de las políticas públicas impedirá construir mensajes relevantes y verdaderamente útiles para la sociedad. El objetivo de esta asignatura es acercar al estudiante, en primer lugar, al proceso para la detección de necesidades y creación de políticas. A continuación, se le presentarán los principales ámbitos que abordan las políticas públicas como forma de que el estudiante conozca la extensión de ámbitos sobre los que deberá comunicar. Por último, se darán herramientas relacionadas con la gestión de la agenda política y la forma en que ésta debe ser comunicada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las Instituciones y la formulación de Políticas Públicas. Determinación del problema y búsqueda de soluciones en forma de políticas. Modelos decisionales. • Implantación y evaluación de resultados de políticas públicas. • Los ámbitos de las Políticas Públicas actuales: una aproximación como base para el conocimiento del entorno sobre el que se produce la comunicación. <ul style="list-style-type: none"> ◦ Políticas de trabajo y Seguridad Social. ◦ Políticas vinculadas a los servicios públicos: sanidad y salud pública, educación, servicios sociales, envejecimiento, dependencia, infancia y juventud. ◦ La desigualdad y la exclusión en las Políticas Públicas: pobreza, marginación, exclusión social e inmigración. ◦ Políticas económicas. El papel de la Unión Europea en el ámbito económico. ◦ Otras Políticas Públicas de relevancia: vivienda, seguridad ciudadana y medioambiente. • El programa electoral, el programa de gobierno y la agenda política. Priorización y estrategia de gobierno. • Comunicación de la agenda política. Las Políticas Públicas y la ideología como base de la construcción del discurso político. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p><u>Clases prácticas y composición del portafolio</u></p> <p>Los tipos de clases prácticas que se aplicarán en esta materia y, consecuentemente, los sistemas de evaluación que formarán parte del portafolio de las diferentes asignaturas, son los siguientes: estudio de casos y diseño de proyectos.</p> <p><u>Garantía de adquisición de competencias prácticas</u></p> <p>La adquisición de competencias prácticas queda garantizada por los siguientes cuatro aspectos:</p>		



1. La participación de profesionales en las asignaturas a través de las sesiones con expertos en el aula, además de contar con un Claustro con una dilatada experiencia profesional en el contexto de la disciplina.
2. La aplicación práctica del portafolio, que situará al estudiante frente a estudios o actividades basadas en situaciones reales. El estudio de casos de éxito y fracaso será una práctica constante, de gran valía para el aprendizaje de los estudiantes.
3. El desarrollo del reto político al final de cada semestre, que ubica al estudiante en un entorno de aprendizaje cercano al que encontrará en su actividad profesional como responsable de comunicación. Estos retos no sólo fomentan la aplicación de contenidos, sino también el desarrollo de habilidades.
4. La oferta de un conjunto de asignaturas centradas en la potenciación de habilidades y la puesta en práctica de las mismas de la mano de profesorado con experiencia en la comunicación y consultoría política.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Analizar los sistemas políticos y sus componentes para el diseño de estrategias de comunicación política adaptadas a las necesidades de cada momento.

CE02 - Comprender el proceso de diseño, implantación y evaluación de políticas públicas para su integración en la construcción del mensaje político.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	20	100
Sesiones con expertos en el aula	8	100
Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales	8	0
Estudio y seguimiento de material interactivo	12	0
Clases prácticas: estudio de casos, resolución de problemas, simulación y/o diseño de proyectos	24	100
Prácticas observacionales	12	0
Actividades de seguimiento de la asignatura	12	0
Tutorías	30	30
Lectura, análisis y estudio del manual de la asignatura	70	0
Lectura, análisis y estudio de material complementario	30	0
Desarrollo de actividades del portafolio	48	0
Trabajo cooperativo	12	0
Reto político	10	40
Prueba objetiva final	4	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES



Lección magistral		
Lección magistral participativa		
Debate crítico		
Observación		
Seguimiento		
Estudio de casos		
Trabajo cooperativo		
Diseño de proyectos		
Exposición de trabajos		
Monitorización de actividades del alumnado		
Cuaderno reflexivo de la asignatura		
Revisión bibliográfica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio. Estudio de casos, resolución de problemas, simulación y/o diseño de proyectos	30.0	55.0
Evaluación del portafolio. Actividades de evaluación continua	5.0	10.0
Evaluación de la prueba	40.0	60.0
NIVEL 2: Industria comunicativa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Medios de comunicación y opinión pública		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><u>Medios de comunicación y opinión pública</u></p> <p>La industria comunicativa cada vez ha ido adquiriendo más relevancia en la transmisión del mensaje político, hasta el punto de que una inadecuada gestión de las relaciones con los medios puede poner en riesgo la viabilidad de un proyecto político. En esta asignatura se abordan dos aspectos interrelacionados que, en conjunto, pretenden mostrar al estudiante la capacidad de influencia de los medios y la forma en que deben gestionarse. Así, en primer lugar, se presenta al estudiante la estructura del sistema de medios y los recursos que partidos políticos y Administraciones tienen a su disposición para relacionarse con ellos. A continuación, se profundiza en la forma en que los medios influyen en la construcción de la opinión pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura del sistema de medios de comunicación en perspectiva nacional e internacional. • Relaciones con los medios de comunicación: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Relaciones corporativas con grupos mediáticos y agencias de noticias. Nuevas relaciones a partir de la digitalización de los medios y de la crisis estructural del sector. ◦ Creación y mantenimiento de relaciones con los medios. Las particularidades de las relaciones desde las Administraciones Públicas y los partidos políticos. ◦ Bidireccionalidad en la gestión de las relaciones con los medios de comunicación. Campañas de prensa, herramientas de contacto y eventos para prensa. ◦ Selección de técnicas de relación con los medios en función de los objetivos comunicativos. • El procesamiento de la información recibida por parte de los usuarios. La democracia de audiencia. El papel de los medios de comunicación en la construcción de la opinión pública. La creciente importancia del ecosistema digital y las redes sociales. • El análisis del discurso como instrumento para el estudio de la información transmitida a través de los medios. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p><u>Clases prácticas y composición del portafolio</u></p> <p>Los tipos de clases prácticas que se aplicarán en esta materia y, consecuentemente, los sistemas de evaluación que formarán parte del portafolio de las diferentes asignaturas, son los siguientes: estudio de casos, simulación y diseño de proyectos.</p> <p><u>Garantía de adquisición de competencias prácticas</u></p> <p>La adquisición de competencias prácticas queda garantizada por los siguientes cuatro aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La participación de profesionales en las asignaturas a través de las sesiones con expertos en el aula, además de contar con un Claustro con una dilatada experiencia profesional en el contexto de la disciplina. 2. La aplicación práctica del portafolio, que situará al estudiante frente a estudios o actividades basadas en situaciones reales. El estudio de casos de éxito y fracaso será una práctica constante, de gran valía para el aprendizaje de los estudiantes. 3. El desarrollo del reto político al final de cada semestre, que ubica al estudiante en un entorno de aprendizaje cercano al que encontrará en su actividad profesional como responsable de comunicación. Estos retos no sólo fomentan la aplicación de contenidos, sino también el desarrollo de habilidades. 4. La oferta de un conjunto de asignaturas centradas en la potenciación de habilidades y la puesta en práctica de las mismas de la mano de profesorado con experiencia en la comunicación y consultoría política. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE03 - Diseñar una estrategia de relación bidireccional con los medios de comunicación desde la perspectiva de una organización política o una Administración Pública.		
CE04 - Determinar la influencia que ejerce el sistema de medios de comunicación sobre la construcción de la opinión pública para su aplicación en el desarrollo de estrategias de comunicación política.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	10	100
Sesiones con expertos en el aula	4	100
Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales	4	0
Estudio y seguimiento de material interactivo	6	0
Clases prácticas: estudio de casos, resolución de problemas, simulación y/o diseño de proyectos	12	100
Prácticas observacionales	6	0
Actividades de seguimiento de la asignatura	6	0
Tutorías	15	30
Lectura, análisis y estudio del manual de la asignatura	35	0
Lectura, análisis y estudio de material complementario	15	0
Desarrollo de actividades del portafolio	24	0
Trabajo cooperativo	6	0
Reto político	5	40
Prueba objetiva final	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Lección magistral participativa		
Debate crítico		
Observación		
Seguimiento		
Estudio de casos		
Simulación		
Trabajo cooperativo		
Diseño de proyectos		



Exposición de trabajos		
Monitorización de actividades del alumnado		
Cuaderno reflexivo de la asignatura		
Revisión bibliográfica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio. Estudio de casos, resolución de problemas, simulación y/o diseño de proyectos	30.0	55.0
Evaluación del portafolio. Actividades de evaluación continua	5.0	10.0
Evaluación de la prueba	40.0	60.0
NIVEL 2: Comunicación Política		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección de comunicación política y de crisis: gobierno y oposición		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Comunicación política en entornos digitales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: La información política desde la perspectiva de los medios		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p><u>Dirección de comunicación política y de crisis: gobierno y oposición</u></p> <p>La Dirección de Comunicación (DIRCOM) en el ámbito político requiere, además de personas con conocimientos solventes sobre el sistema político y su funcionamiento, profesionales cualificados en materia de comunicación, que apliquen de manera rigurosa técnicas y estrategias contrastadas. Esta asignatura acerca al estudiante a la labor del DIRCOM aplicada al contexto político, dando especial relevancia en un primer momento a la creación y seguimiento del Plan de Comunicación. A continuación, se abordan determinadas habilidades que debe tener cualquier DIRCOM tales como gestión de crisis, capacidad para gestionar equipos o ética.</p> <ul style="list-style-type: none"> La figura del Director de Comunicación. El Plan de Comunicación Política: particularidades de las estrategias comunicativas institucionales y de la oposición política. <ul style="list-style-type: none"> Metodologías avanzadas para el diagnóstico de situación y la fijación de objetivos de comunicación. Diseño del Plan de Comunicación política. Determinación de áreas de influencia, públicos y audiencias. Eventos políticos e institucionales. Técnicas para la monitorización y seguimiento del cumplimiento del Plan de Comunicación. Integración de las teorías de <i>agenda setting</i> y <i>framing</i> en la dirección de comunicación política. Gestión de crisis y prevención de situaciones conflictivas. La proactividad frente a la reactividad. La decisión de comunicar o no comunicar. Habilidades directivas del director de comunicación política: resolución de conflictos, trabajo en equipo, <i>coaching</i> e inteligencia emocional. Ética y humanismo en comunicación política. <p><u>Comunicación política en entornos digitales</u></p> <p>Los entornos digitales están revolucionando la sociedad y, como no podía ser de otra manera, están cambiando radicalmente también la forma de hacer política y de hacer llegar la información a los ciudadanos. Este cambio y las herramientas asociadas es lo que se pretende abordar en esta asignatura. Así, se comenzarán presentando algunos fenómenos derivados de la inmersión de los entornos digitales en la política, para, a continuación, abordar específicamente la gestión de la comunicación digital, dando especial relevancia a dos ámbitos: la gestión de las redes sociales y la monitorización del entorno digital. La asignatura termina acercando a los estudiantes a los riegos del entorno online y las vías existentes para contrastar la información.</p> <ul style="list-style-type: none"> <i>E-Government</i>: la transformación de las relaciones entre las instituciones públicas y los ciudadanos. La <i>ciberpolítica</i> y <i>ciberdemocracia</i>. Vías de participación: plataformas, foros, etc. La comunicación digital como oportunidad para la personalización de la comunicación política. Adaptación a la diversidad. Estrategia de comunicación digital institucional y de partidos. Integración en la estrategia global de comunicación política. Narrativa informativa y audiovisual en entornos on-line. Social Media Plan. Creación de contenidos adaptados a redes sociales. Seguimiento de redes sociales. Las particularidades de la comunicación de instituciones y partidos. Herramientas para el seguimiento y monitorización de la comunicación digital. Posicionamiento en buscadores (SEO, SEM y SMO) y analítica web. Introducción a las técnicas de <i>netografía</i>. Los riesgos de la comunicación en entornos digitales: <i>fake news</i>. <i>Fact-checking</i>: comprobación de las fuentes y la información. <p><u>La información política desde la perspectiva de los medios</u></p> <p>Esta asignatura, de menor carga crediticia que las anteriores, se centra en presentar las principales características del periodismo político moderno, ya que es fundamental que cualquier responsable de comunicación comprenda cómo los profesionales de la información acceden a los mensajes políticos, cómo los tratan y cómo los transmiten. De esta forma, la asignatura, partiendo de la libertad de la información, presenta al estudiante los medios por los que circula el mensaje político y la forma en que los periodistas desarrollan su trabajo en este ámbito.</p> <ul style="list-style-type: none"> La libertad de información. El periodismo como garante de esta libertad: principios, constituciones y normas. Mediación en la información política. Teoría del conflicto. Circulación del mensaje político: medios escritos, audiovisuales, internet y nuevos medios. Particularidades de cada medio y recepción del mensaje por parte de la audiencia. Periodismo político. Fuentes de información política e investigaciones periodísticas. Redacción especializada. Estudio de casos. 	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
<p><u>Clases prácticas y composición del portafolio</u></p> <p>Los tipos de clases prácticas que se aplicarán en esta materia y, consecuentemente, los sistemas de evaluación que formarán parte del portafolio de las diferentes asignaturas, son los siguientes: estudio de casos, resolución de problemas, simulación y diseño de proyectos.</p> <p><u>Garantía de adquisición de competencias prácticas</u></p> <p>La adquisición de competencias prácticas queda garantizada por los siguientes cuatro aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> La participación de profesionales en las asignaturas a través de las sesiones con expertos en el aula, además de contar con un Claustro con una dilatada experiencia profesional en el contexto de la disciplina. La aplicación práctica del portafolio, que situará al estudiante frente a estudios o actividades basadas en situaciones reales. El estudio de casos de éxito y fracaso será una práctica constante, de gran valía para el aprendizaje de los estudiantes. El desarrollo del reto político al final de cada semestre, que ubica al estudiante en un entorno de aprendizaje cercano al que encontrará en su actividad profesional como responsable de comunicación. Estos retos no sólo fomentan la aplicación de contenidos, sino también el desarrollo de habilidades. La oferta de un conjunto de asignaturas centradas en la potenciación de habilidades y la puesta en práctica de las mismas de la mano de profesorado con experiencia en la comunicación y consultoría política. 	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	



5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE05 - Elaborar un Plan de Comunicación Integral de una organización política o Institución adaptado a sus necesidades y objetivos presentes y futuros.		
CE06 - Diseñar acciones comunicativas encaminadas a paliar los efectos de una situación de riesgo o de crisis en un contexto de comunicación política.		
CE07 - Comprender las implicaciones del entorno digital sobre la formulación de políticas públicas y de estrategias políticas.		
CE08 - Desarrollar estrategias para la gestión de la comunicación digital y las redes sociales de una organización política o institución pública.		
CE09 - Comprender la forma en que los profesionales de la información reciben, tratan y transmiten los mensajes políticos para su integración en el diseño de la estrategia de comunicación política.		
CE16 - Comprender la relevancia de la figura del líder político y sus implicaciones sobre la construcción de la estrategia de comunicación.		
CE18 - Integrar los datos en la elaboración del discurso político mediante el empleo de herramientas adecuadas de visualización.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	25	100
Sesiones con expertos en el aula	10	100
Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales	10	0
Estudio y seguimiento de material interactivo	15	0
Clases prácticas: estudio de casos, resolución de problemas, simulación y/o diseño de proyectos	30	100
Prácticas observacionales	15	0
Actividades de seguimiento de la asignatura	15	0
Tutorías	37.5	30
Lectura, análisis y estudio del manual de la asignatura	87.5	0
Lectura, análisis y estudio de material complementario	37.5	0
Desarrollo de actividades del portafolio	60	0
Trabajo cooperativo	15	0
Reto político	12.5	40



Prueba objetiva final	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Lección magistral participativa		
Debate crítico		
Observación		
Seguimiento		
Estudio de casos		
Resolución de problemas		
Simulación		
Trabajo cooperativo		
Diseño de proyectos		
Exposición de trabajos		
Monitorización de actividades del alumnado		
Cuaderno reflexivo de la asignatura		
Revisión bibliográfica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio. Estudio de casos, resolución de problemas, simulación y/o diseño de proyectos	30.0	55.0
Evaluación del portafolio. Actividades de evaluación continua	5.0	10.0
Evaluación de la prueba	40.0	60.0
NIVEL 2: Marketing Político		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Marketing Político		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><u>Marketing Político</u></p> <p>En las últimas décadas se ha producido una convergencia entre las estrategias de marketing, nacidas en el entorno comercial, y la política, dando lugar al marketing político. Esta asignatura pretende acercar al estudiante a esta disciplina, presentándole las principales herramientas que abarca, sin perder de vista en todo momento que el marketing no puede convertirse en el fin de la política, sino en un medio para satisfacer las necesidades y aspiraciones de la sociedad. Así las cosas, esta asignatura, partiendo de las herramientas de investigación de mercados, presenta al estudiante un conjunto de estrategias de utilidad: <i>branding</i>, <i>storytelling</i>, técnicas de creatividad, etc. y la forma en que estas deben aplicarse tanto al ámbito de la comunicación institucional como al ámbito de la comunicación de partido.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos de investigación de mercados para el desarrollo del marketing político. Métodos cuantitativos y cualitativos de medición de la opinión pública. El apoyo de las estadísticas electorales. • Del marketing comercial al marketing político. Adaptación del <i>marketing mix</i> al desarrollo de estrategias de marketing político. • <i>Branding</i> y creación de marca en el ámbito político. La imagen de marca. Marca de partido y marca institucional. • Estrategias de marketing para el lanzamiento de políticas públicas o acciones de gobierno. Utilización de la publicidad como instrumento comunicativo. • <i>Storytelling</i> político: utilidad y aplicación en la construcción de estrategias de marketing. Estudio de casos significativos. • Técnicas de creatividad e innovación para el desarrollo de campañas de marketing político. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p><u>Clases prácticas y composición del portafolio</u></p> <p>Los tipos de clases prácticas que se aplicarán en esta materia y, consecuentemente, los sistemas de evaluación que formarán parte del portafolio de las diferentes asignaturas, son los siguientes: estudio de casos, simulación y diseño de proyectos.</p> <p><u>Garantía de adquisición de competencias prácticas</u></p> <p>La adquisición de competencias prácticas queda garantizada por los siguientes cuatro aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La participación de profesionales en las asignaturas a través de las sesiones con expertos en el aula, además de contar con un Claustro con una dilatada experiencia profesional en el contexto de la disciplina. 2. La aplicación práctica del portafolio, que situará al estudiante frente a estudios o actividades basadas en situaciones reales. El estudio de casos de éxito y fracaso será una práctica constante, de gran valía para el aprendizaje de los estudiantes. 3. El desarrollo del reto político al final de cada semestre, que ubica al estudiante en un entorno de aprendizaje cercano al que encontrará en su actividad profesional como responsable de comunicación. Estos retos no sólo fomentan la aplicación de contenidos, sino también el desarrollo de habilidades. 4. La oferta de un conjunto de asignaturas centradas en la potenciación de habilidades y la puesta en práctica de las mismas de la mano de profesorado con experiencia en la comunicación y consultoría política. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE10 - Aplicar técnicas de investigación de mercados en la obtención de información útil para el desarrollo de estrategias de marketing político.		
CE11 - Elaborar un Plan Estratégico de Marketing para una organización política o institución pública adaptado a sus necesidades y objetivos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	10	100
Sesiones con expertos en el aula	4	100
Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales	4	0
Estudio y seguimiento de material interactivo	6	0
Clases prácticas: estudio de casos, resolución de problemas, simulación y/o diseño de proyectos	12	100
Prácticas observacionales	6	0
Actividades de seguimiento de la asignatura	6	0
Tutorías	15	30
Lectura, análisis y estudio del manual de la asignatura	35	0
Lectura, análisis y estudio de material complementario	15	0
Desarrollo de actividades del portafolio	24	0
Trabajo cooperativo	6	0
Reto político	5	40
Prueba objetiva final	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Lección magistral participativa		
Debate crítico		
Observación		
Seguimiento		
Estudio de casos		



Simulación		
Trabajo cooperativo		
Diseño de proyectos		
Exposición de trabajos		
Monitorización de actividades del alumnado		
Cuaderno reflexivo de la asignatura		
Revisión bibliográfica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio. Estudio de casos, resolución de problemas, simulación y/o diseño de proyectos	30.0	55.0
Evaluación del portafolio. Actividades de evaluación continua	5.0	10.0
Evaluación de la prueba	40.0	60.0
NIVEL 2: Comunicación y marketing electoral		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Diseño, desarrollo y evaluación de campañas electorales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><u>Diseño, desarrollo y evaluación de campañas electorales</u></p> <p>Los procesos electorales se han convertido en los últimos tiempos en los momentos de mayor intensidad en la actividad comunicativa y de marketing de las organizaciones políticas. Esta asignatura presenta una visión holística de las campañas electorales, preparando al estudiante no sólo para diseñarlas, planificarlas y ejecutarlas, sino también para evaluar con posterioridad sus resultados. Para el estudio de la asignatura se aplicará de manera recurrente la metodología de análisis del caso para ejemplificar los conocimientos impartidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comportamiento electoral de los ciudadanos. Principales teorías de la decisión política. • Campañas electorales: tipos de campañas e impacto real sobre la intención de voto. Marco regulatorio y limitaciones. La financiación. • Análisis y planificación de campañas electorales. Definición de la estrategia electoral y del plan. El programa electoral. El candidato y el slogan. • Ejecución de campañas electorales: publicidad gráfica, spots, actos electorales y debates. El papel de los medios durante el periodo electoral. • Adaptación de las campañas según su alcance. El caso de las campañas regionales y locales. • Evaluación de resultados de las campañas electorales: indicadores más allá del resultado electoral. • Análisis de campañas electorales significativas: casos de éxito y de fracaso. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p><u>Clases prácticas y composición del portafolio</u></p> <p>Los tipos de clases prácticas que se aplicarán en esta materia y, consecuentemente, los sistemas de evaluación que formarán parte del portafolio de las diferentes asignaturas, son los siguientes: estudio de casos, simulación y diseño de proyectos.</p> <p><u>Garantía de adquisición de competencias prácticas</u></p> <p>La adquisición de competencias prácticas queda garantizada por los siguientes cuatro aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La participación de profesionales en las asignaturas a través de las sesiones con expertos en el aula, además de contar con un Claustro con una dilatada experiencia profesional en el contexto de la disciplina. 2. La aplicación práctica del portafolio, que situará al estudiante frente a estudios o actividades basadas en situaciones reales. El estudio de casos de éxito y fracaso será una práctica constante, de gran valía para el aprendizaje de los estudiantes. 3. El desarrollo del reto político al final de cada semestre, que ubica al estudiante en un entorno de aprendizaje cercano al que encontrará en su actividad profesional como responsable de comunicación. Estos retos no sólo fomentan la aplicación de contenidos, sino también el desarrollo de habilidades. 4. La oferta de un conjunto de asignaturas centradas en la potenciación de habilidades y la puesta en práctica de las mismas de la mano de profesorado con experiencia en la comunicación y consultoría política. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE12 - Aplicar técnicas y estrategias adecuadas en la planificación, ejecución y evaluación de campañas electorales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	10	100
Sesiones con expertos en el aula	4	100
Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales	4	0
Estudio y seguimiento de material interactivo	6	0
Clases prácticas: estudio de casos, resolución de problemas, simulación y/o diseño de proyectos	12	100
Prácticas observacionales	6	0
Actividades de seguimiento de la asignatura	6	0
Tutorías	15	30
Lectura, análisis y estudio del manual de la asignatura	35	0
Lectura, análisis y estudio de material complementario	15	0
Desarrollo de actividades del portafolio	24	0
Trabajo cooperativo	6	0
Reto político	5	40
Prueba objetiva final	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Lección magistral participativa		
Debate crítico		
Observación		
Seguimiento		
Estudio de casos		
Simulación		
Trabajo cooperativo		
Diseño de proyectos		
Monitorización de actividades del alumnado		
Cuaderno reflexivo de la asignatura		
Revisión bibliográfica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de portafolio. Estudio de casos, resolución de problemas, simulación y/o diseño de proyectos	30.0	55.0
Evaluación del portafolio. Actividades de evaluación continua	5.0	10.0
Evaluación de la prueba	40.0	60.0
NIVEL 2: Habilidades		



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión de proyectos de consultoría política		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Liderazgo y portavocía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Data Science en comunicación política. Demoscopia y encuestas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><u>Gestión de proyectos de consultoría política</u></p> <p>La consultoría es una de las principales salidas profesionales del programa formativo, de ahí que se oferte esta asignatura, centrada en dotar a los estudiantes de habilidades necesarias para un correcto desempeño profesional en este ámbito. Como a lo largo de todo el programa, se da gran relevancia a la ética y deontología, las cuales no siempre han estado presentes en los últimos tiempos en las tareas de asesoramiento político. La asignatura termina con algunas nociones de emprendimiento para aquellos estudiantes que quieran iniciar una actividad profesional por cuenta propia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principios de <i>Project Management</i> aplicados a la gestión de proyectos de consultoría política. • Ámbitos, responsabilidad y alcance de la consultoría política. La consultoría institucional, de partido y electoral. • Consultoría personal. El asesoramiento para la creación de figuras políticas. • Ética y deontología profesional en consultoría política. • Herramientas básicas de emprendimiento para el lanzamiento de un proyecto de consultoría política. <p><u>Liderazgo y portavocía</u></p>		



El líder cada vez tiene mayor importancia en los sistemas democráticos, construyéndose alrededor de él la mayor parte del discurso y mensaje políticos. Esta asignatura se centra en tres grandes aspectos: (i) la creación de discursos políticos persuasivos y con capacidad de emocionar e implicar al oyente; (ii) la creación de la figura del líder y su rol como portavoz; y (iii) el acercamiento al estudiante a las herramientas de desarrollo de la marca personal, de tal manera que se puedan construir liderazgos únicos y diferenciales.

- Comunicación persuasiva y oratoria en comunicación política:
 - Narración, argumentación y persuasión.
 - Estrategias de comunicación cognitiva y emocional. Análisis del impacto.
 - Oratoria: fases y técnicas para la creación del discurso político.
- Liderazgo y portavocía:
 - Perspectiva psicosocial de los líderes políticos.
 - Evaluación de la eficacia de intervenciones de los portavoces.
 - Portavocía política y de partido y portavocía en instituciones públicas. La tendencia a la humanización de los portavoces.
- Prácticas de marca personal.

Data Science en comunicación política. Demoscopia y encuestas

Los datos se han convertido en una fuente fundamental de información para los comunicadores políticos. Esta asignatura se centra, en un primer momento, en analizar las aplicaciones de la ciencia de datos en el ámbito. A partir de esta base, se profundiza en los datos de mayor relevancia en el contexto político: los estudios demoscópicos y encuestas. Para terminar, se aborda la forma en que pueden visualizarse los datos y cómo estos se deben integrar en la creación del discurso.

- Aplicaciones del *Data Science* en el análisis y comunicación políticos. El análisis sociopolítico de las redes sociales.
- Interpretación, tratamiento y extracción de conclusiones de estudios demoscópicos y encuestas como datos relevantes para la comunicación política:
 - Tipos de estudios y encuestas. Objetivos.
 - La trascendencia de la muestra y el adecuado diseño de la encuesta.
 - El análisis de la participación, la abstención y la no respuesta.
 - Análisis de la dirección del voto.
- Manejo de herramientas para la visualización de datos: PowerBI y Tableau. Integración en el discurso político.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Clases prácticas y composición del portafolio

Los tipos de clases prácticas que se aplicarán en esta materia y, consecuentemente, los sistemas de evaluación que formarán parte del portafolio de las diferentes asignaturas, son los siguientes: estudio de casos, resolución de problemas, simulación y diseño de proyectos.

Garantía de adquisición de competencias prácticas

La adquisición de competencias prácticas queda garantizada por los siguientes cuatro aspectos:

1. La participación de profesionales en las asignaturas a través de las sesiones con expertos en el aula, además de contar con un Claustro con una dilatada experiencia profesional en el contexto de la disciplina.
2. La aplicación práctica del portafolio, que situará al estudiante frente a estudios o actividades basadas en situaciones reales. El estudio de casos de éxito y fracaso será una práctica constante, de gran valía para el aprendizaje de los estudiantes.
3. El desarrollo del reto político al final de cada semestre, que ubica al estudiante en un entorno de aprendizaje cercano al que encontrará en su actividad profesional como responsable de comunicación. Estos retos no sólo fomentan la aplicación de contenidos, sino también el desarrollo de habilidades.
4. La oferta de un conjunto de asignaturas centradas en la potenciación de habilidades y la puesta en práctica de las mismas de la mano de profesorado con experiencia en la comunicación y consultoría política.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE13 - Planificar un proyecto de consultoría política a partir del análisis de las necesidades y requerimientos del cliente.

CE14 - Diseñar un proyecto de emprendimiento dentro del contexto de la comunicación y el marketing político.



CE15 - Construir un discurso político persuasivo teniendo en cuenta sus implicaciones cognitivas y emocionales sobre el receptor.		
CE16 - Comprender la relevancia de la figura del líder político y sus implicaciones sobre la construcción de la estrategia de comunicación.		
CE17 - Interpretar encuestas y estudios demoscópicos de manera crítica para su aplicación en el diseño de estrategias de comunicación y marketing político.		
CE18 - Integrar los datos en la elaboración del discurso político mediante el empleo de herramientas adecuadas de visualización.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	15	100
Sesiones con expertos en el aula	6	100
Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales	6	0
Estudio y seguimiento de material interactivo	9	0
Clases prácticas: estudio de casos, resolución de problemas, simulación y/o diseño de proyectos	18	100
Prácticas observacionales	9	0
Actividades de seguimiento de la asignatura	9	0
Tutorías	22.5	30
Lectura, análisis y estudio del manual de la asignatura	52.5	0
Lectura, análisis y estudio de material complementario	22.5	0
Desarrollo de actividades del portafolio	36	0
Trabajo cooperativo	9	0
Reto político	7.5	40
Prueba objetiva final	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Lección magistral participativa		
Debate crítico		
Observación		
Seguimiento		
Estudio de casos		
Resolución de problemas		
Simulación		
Trabajo cooperativo		
Diseño de proyectos		
Exposición de trabajos		
Monitorización de actividades del alumnado		
Cuaderno reflexivo de la asignatura		
Revisión bibliográfica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Evaluación de portafolio. Estudio de casos, resolución de problemas, simulación y/o diseño de proyectos	30.0	55.0
Evaluación del portafolio. Actividades de evaluación continua	5.0	10.0
Evaluación de la prueba	40.0	60.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO	OTRAS
No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>El Trabajo Fin de Ma#ster tiene como objetivo que el estudiante demuestre la adquisición de las competencias y conocimientos adquiridos a lo largo del Ma#ster Universitario en Comunicación y Marketing Político, desarrollando un proyecto propio sobre alguna de las temáticas abordadas en la asignatura que pueda resultar de su interés.</p> <p>El Trabajo Fin de Máster podrá materializarse en alguno de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de análisis político aplicado a la comunicación: partiendo de los conocimientos sobre análisis político y políticas públicas abordados en las primeras asignaturas, el estudiante podrá realizar un estudio en estos ámbitos que se relacione directamente con la comunicación (Ej.: estudio comparado de las estrategias de comunicación en un sistema político concreto o estudio comparado de la comunicación realizada en materia de una política pública concreta). • Confección del Plan de Comunicación de una organización política o una Institución Pública, integrando las diferentes dimensiones que abarca la comunicación. Tras un análisis de la situación comunicativa de la organización o institución, se procederá a elaborar el Plan de Comunicación, que deberá reflejar, al menos, los siguientes aspectos: determinación de mensajes, áreas de influencia, públicos y audiencias; relaciones con los medios; estrategias de comunicación corporativa; gestión del entorno digital; eventos políticos e institucionales. • Desarrollo de una campaña electoral: el estudiante abordará el Plan de campaña de un partido político desde su diseño y planificación, hasta su ejecución y la determinación de los indicadores para su evaluación. Deberá adoptar un enfoque holístico, partiendo del mensaje hasta llegar a las acciones concretas para su comunicación. • Trabajo de iniciación a la investigación sobre alguna de las temáticas presentadas en las asignaturas del Plan de Estudios. El trabajo requerirá un proceso de revisión bibliográfica, una fase de investigación experimental, y un análisis y debate de los resultados. Todo deberá reflejarse en un documento redactado en términos científicos. • Propuesta personal del estudiante: el estudiante podrá realizar alguna propuesta de TFM que difiera de las anteriormente expuestas y que esté directamente relacionada con los contenidos y competencias del programa formativo. En este caso, el coordinador de la asignatura valorará su viabilidad, la disponibilidad de tutores que puedan dirigir el proyecto y su adecuación para adquirir las competencias previstas. La aprobación formal de la propuesta es necesaria para su implementación. <p>De esta forma, se consigue la evaluación de los conocimientos y competencias adquiridas por el estudiante. Para ello el estudiante debe realizar un trabajo académico, con rigor científico y con carácter personal, original e inédito, en el que se demuestre las capacidades de desarrollo mediante los diferentes recursos ofrecidos en el máster y su aplicación a las distintas problemáticas presentadas.</p> <p>El autor debe exponer el trabajo realizado para convencer de su carácter personal, original e inédito, de forma que el trabajo tiene que comunicar los conocimientos con claridad y sencillez tanto de forma escrita como oral.</p> <p>Con el objetivo de guiar y supervisar la elaboración del TFM, se designará un tutor a cada estudiante. El tutor será el encargado de evaluar contenidos, estructura, forma y adecuación del trabajo en base a los criterios establecidos en la guía didáctica con anterioridad a su depósito.</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
No existen datos	
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS	
CE01 - Analizar los sistemas políticos y sus componentes para el diseño de estrategias de comunicación política adaptadas a las necesidades de cada momento.	
CE02 - Comprender el proceso de diseño, implantación y evaluación de políticas públicas para su integración en la construcción del mensaje político.	
CE04 - Determinar la influencia que ejerce el sistema de medios de comunicación sobre la construcción de la opinión pública para su aplicación en el desarrollo de estrategias de comunicación política.	
CE07 - Comprender las implicaciones del entorno digital sobre la formulación de políticas públicas y de estrategias políticas.	



CE09 - Comprender la forma en que los profesionales de la información reciben, tratan y transmiten los mensajes políticos para su integración en el diseño de la estrategia de comunicación política.		
CE10 - Aplicar técnicas de investigación de mercados en la obtención de información útil para el desarrollo de estrategias de marketing político.		
CE16 - Comprender la relevancia de la figura del líder político y sus implicaciones sobre la construcción de la estrategia de comunicación.		
CE17 - Interpretar encuestas y estudios demoscópicos de manera crítica para su aplicación en el diseño de estrategias de comunicación y marketing político.		
CE18 - Integrar los datos en la elaboración del discurso político mediante el empleo de herramientas adecuadas de visualización.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	15	30
Desarrollo del Trabajo Fin de Máster	134	0
Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Seguimiento		
Estudio de casos		
Diseño de proyectos		
Exposición de trabajos		
Revisión bibliográfica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe del tutor del Trabajo Fin de Máster	30.0	30.0
Evaluación del tribunal del Trabajo Fin de Máster	70.0	70.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universitat Internacional Valenciana	Profesor Director	13.3	100	30,2
Universitat Internacional Valenciana	Profesor Contratado Doctor	6.7	100	4,8
Universitat Internacional Valenciana	Profesor colaborador Licenciado	40	0	45,5
Universitat Internacional Valenciana	Catedrático de Universidad	6.7	100	56,5
Universitat Internacional Valenciana	Ayudante Doctor	33.3	100	34,1
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
85	15	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La política de calidad de la Universidad Internacional de Valencia fue definida para establecer y promover la misión, visión y valores y declaración de principios corporativos en materia de calidad. El despliegue de la política y objetivos de calidad definidos se evidencia en el diseño e implantación de un Sistema de Gestión de Calidad, que es de aplicación en cada Facultad de la Universidad. El criterio 9 de la Memoria Verificada recoge la información del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Internacional de Valencia, cuyo alcance abarca el diseño, impartición y evaluación de titulaciones universitarias oficiales y titulaciones propias con modalidad online sincrónica y semipresencial.</p> <p>La Universidad Internacional de Valencia, en su compromiso constante hacia la mejora continua, vela por el progreso y los resultados del proceso de aprendizaje del estudiantado a lo largo de toda su experiencia universitaria. Así, uno de los aspectos importantes a tener en cuenta en la evaluación de la calidad del título es la realización de un seguimiento sistemático del desarrollo del mismo, desde los objetivos y competencias hasta los resultados obtenidos, utilizando toda la información disponible, así como las actuaciones del profesorado implicado.</p> <p>Así las cosas, el progreso y los resultados del título se valoran siguiendo el procedimiento general de la Universidad PR03.3, <i>Evaluación y mejora del proceso docente</i>, cuyo objetivo es establecer la sistemática general para la evaluación final del curso y el establecimiento del plan de mejora continuo del título.</p> <p>En este procedimiento se recoge la <u>Comisión Académica de Título (CAT)</u>, que es el órgano ordinario de coordinación de los procesos de enseñanza-aprendizaje de cada una de las Titulaciones de la Universidad Internacional de Valencia. La CAT contempla la participación de, además de los miembros permanentes (vicedecano/a, responsables del título, representantes de alumnos y de profesorado), PAS, egresados y empleadores.</p> <p>El diálogo que se establece entre los miembros de la Comisión resulta enriquecedor para contrastar la realidad del Título con las necesidades tanto a nivel social como profesional, permitiendo a los responsables del título, si fuese necesario, proponer acciones de mejora relacionadas, principalmente, con los contenidos, las metodologías docentes, las competencias o el Claustro Docente, siempre respetando, por supuesto, las bases contenidas en la Memoria Verificada vigente.</p> <p>Entre las <u>funciones de la CAT</u> se encuentra el aseguramiento de la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje establecidos en la memoria verificada del título, a través de la coordinación de los aspectos formativos. Así las cosas, los principales objetivos de la <u>reunión anual de la CAT</u> son: analizar y realizar un seguimiento de los resultados académicos e indicadores; analizar el cumplimiento de la memoria verificada vigente; identificar posibles solapamientos de contenidos; analizar los diferentes sistemas de evaluación; analizar la calidad de las prácticas externas y el Trabajo Fin de Título; atender las observaciones incluidas en los informes de evaluación externa emitidos por las Agencias de evaluación externa; y aplicar las medidas correctivas oportunas, a través de la propuesta de acciones para el <u>Plan de Mejora continuo del Título</u>.</p> <p>Junto con el Plan de Mejora, el procedimiento PR03.3 recoge la elaboración, por parte de los responsables del título, de un <u>Informe Anual del Título</u>, tras la finalización de cada curso académico. En este informe se deberán:</p>		



- Analizar los datos de los informes de encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés (estudiantes, egresados, profesorado, empleadores).
- Analizar los datos de los informes de indicadores del título (tasa de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y matriculación) y de su evolución por cursos.
- Analizar los datos de los resultados académicos de las asignaturas que conforman el plan de estudios y de su evolución por cursos.
- Identificar los puntos fuertes y los puntos de mejora del título.

En consecuencia, los puntos de mejora, identificados en el *Informe Anual del Título*, se incluirán, asimismo, como acciones de mejora en el *Plan de Mejora continuo del título*. Los responsables de título, junto con el vicedecano de la Facultad correspondiente, realizarán el seguimiento de las acciones de mejora, según la frecuencia registrada en el plan. Asimismo, ambos documentos serán remitidos a los órganos de gobierno académico competentes.

Tras la implantación del título y, con anterioridad al proceso de Renovación de la Acreditación, los títulos son sometidos a un seguimiento interno por parte de la Dirección de Calidad y Estudios. Este seguimiento tiene entre sus propósitos garantizar que el desarrollo de los títulos y los resultados obtenidos se corresponden con los compromisos adquiridos en la memoria verificada; revisar periódicamente el cumplimiento a nivel de título del Sistema de Gestión de Calidad; fomentar un ciclo de mejora continua en el seno de la Universidad; y comprobar que las observaciones incluidas en los informes de evaluación externa emitidos por las Agencias de evaluación externa han sido atendidas y se han aplicado las medidas correctivas oportunas. Así, en la convocatoria anual, además de los títulos cuyo curso de referencia para la Renovación de la Acreditación será en el siguiente curso académico, se permite presentar a seguimiento interno los títulos cuya evaluación sea necesaria por motivos justificados a juicio del vicedecano competente.

Seguendo los protocolos de la Universidad, todos los informes y documentos anteriormente mencionados pasarán a formar parte del Registro Documental del Título, cuyo contenido permitirá conocer y tomar decisiones que afecten a la calidad de la enseñanza y del profesorado.

Es de destacar que, la Universitat Internacional de Valencia, en coherencia con el valor de la transparencia asumido por toda la comunidad universitaria, pone a disposición de los ciudadanos, a través de la página web del Título, los principales datos e indicadores de rendimiento académico y satisfacción de los diferentes grupos de interés, así como las principales conclusiones del Plan de Mejora.

En cuanto a la fiabilidad de los datos e indicadores, estos se calculan en base a las actas de calificación y son coincidentes con los facilitados al Sistema Integrado de Información Universitaria. Asimismo, la fiabilidad de las encuestas ha crecido definitivamente a partir del curso 2018/2019, a través de una herramienta externa (BLUE), una solución para la integración, automatización, reportes, y visualización de datos que incluye un conjunto completo de herramientas que permite a evaluar, analizar, mejorar y monitorear cada aspecto de esas encuestas.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.universidadviu.com/download/file/20759
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2022
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
29184724R	MONICA	RODRIGUEZ	GASCO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ PINTOR SOROLLA, 21	46002	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudios@universidadviu.com	961924965	961924951	Directora de Calidad y Estudios
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
29184724R	MONICA	RODRIGUEZ	GASCO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ PINTOR SOROLLA, 21	46002	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudios@universidadviu.com	961924965	961924951	Directora de Calidad y Estudios
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			



NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
11432754Y	MARIA BELEN	SUAREZ	FERNANDEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ PINTOR SOROLLA, 21	46002	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudios@universidadviu.com	961924965	961924951	Secretaria General



Apartado 2: Anexo 1

Nombre :C2_Justificación.pdf

HASH SHA1 :949605CDC956B5DA9DB089B2B2C0091BA348661A

Código CSV :432910772865652064983681

Ver Fichero: C2_Justificación.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : C4.1_Sistemas de información previo.pdf

HASH SHA1 : 42245A10AB354EEB98488E3C23F77BE1A84B8B67

Código CSV : 432794571775793782558544

Ver Fichero: C4.1_Sistemas de información previo.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :C5.1_Planificación de las enseñanzas_v02.pdf

HASH SHA1 :172D1E8EBE2DA556C6061760C806A94C8C809A06

Código CSV :432844207203914653207118

Ver Fichero: C5.1_Planificación de las enseñanzas_v02.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :C6.1_Profesorado.pdf

HASH SHA1 :F72683883C4EDFFB8D74836F44BBBB7087A49E87

Código CSV :432823094070446884719799

Ver Fichero: C6.1_Profesorado.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : C6.2_Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 : A4357D462DFB0045C856D966F7452A0B9296FC1B

Código CSV : 432794712251505990689402

Ver Fichero: C6.2_Otros recursos humanos.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :C7_Recursos materiales y servicios.pdf

HASH SHA1 :25F37176AEB9AE4B93A2CA20CA734B3ED6525507

Código CSV :432823918856879988468040

Ver Fichero: C7_Recursos materiales y servicios.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :C8.1_Estimación de valores cuantitativos.pdf

HASH SHA1 :ACF426CDB8DC6F6077F904AE86E498966F557A2A

Código CSV :432824227029018496652084

Ver Fichero: C8.1_Estimación de valores cuantitativos.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre :C10_Calendario de implantación.pdf

HASH SHA1 :7637A15F2ABFED17BC72F305C5969C739BFEBD50

Código CSV :432794802067766251633326

Ver Fichero: C10_Calendario de implantación.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Carta delegación de firma.pdf

HASH SHA1 :0E0AAA1ACB7D46C7157CACF39085B5981153C2BF

Código CSV :431352969368402629813835

Ver Fichero: Carta delegación de firma.pdf



